

Trabajo Fin de Grado

Estudio del Mercado Electoral Español
2018-2019
Percepciones, Actitudes y Lealtad

Study of the Spanish Electoral Market
2018-2019
Perceptions, Attitudes and Loyalty

Autora

Marina Lozano Menéndez

Directora

Pilar Rivera Torres

Facultad de Economía y Empresa
2018/2019

Grado en Administración y Dirección de Empresas

RESUMEN

En el trabajo realizado a continuación se pretende realizar un estudio del mercado electoral español entre el 2018 y 2019 marcado por un hito que tuvo lugar en el mes de junio de 2018, la moción de censura. Por ello, se va a llevar a cabo una comparativa del comportamiento electoral de los españoles en cinco momentos de tiempo, esto es, dos anteriores a la moción de censura y tres posteriores a la misma con el objeto de analizar las posibles diferencias o similitudes en términos de sus percepciones, actitudes y lealtad. Para alcanzar dicho objetivo se analizan y comparan los estudios, extraídos del CIS, 3203 referido a enero de 2018, 3210 de abril de 2018, 3219 referente a julio de 2018, 3226 de octubre de 2018 y 3238 de enero de 2019. Se han seleccionado estos cinco estudios por el gran contenido informativo que tienen con respecto a otros estudios.

El trabajo se inicia con la base legal y el proceso seguido por la moción de censura acaecida en 2018. Tras ello se realiza una breve exposición de la situación política y en un tercer epígrafe, se detallan las causas que provocaron la moción de censura. Seguidamente se da cuenta de la metodología utilizada para el logro de los objetivos planteados, en términos de bases de datos, variables y tratamiento de los datos. Por último, se exponen los resultados obtenidos y las conclusiones más relevantes del estudio.

Entre otros cabe resaltar los siguientes resultados: 1- en términos de probabilidad de voto, se puede decir que la moción de censura ha afectado de manera positiva al PSOE y a Podemos, mientras que para el PP y Ciudadanos ha tenido efectos negativos. 2- Los líderes del PSOE y Podemos advierten un crecimiento en los meses posteriores a la moción de censura. Albert Rivera se resiente tras la moción mientras que Rajoy experimenta su mínimo en abril. 3- En términos de lealtad, la moción de censura ha sido favorable para el PSOE y para Ciudadanos. 4- El último apartado consiste en una descripción del perfil del votante en función del sexo, edad, ingresos, estudios, religiosidad e ideología.

Palabras clave:

Partidos políticos, líderes de los partidos políticos, coyuntura política española, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Estudios del CIS 3203, 3210, 3219, 3226 y 3238.

SUMMARY:

In the following work, the aim is to carry out a study of the Spanish electoral market between 2018 and 2019, marked by a milestone that took place in June 2018, the motion of censure. Therefore, a comparison of the electoral behavior of the Spanish people will be carried out in five moments of time, that is, two prior to the motion of censure and three subsequent to it in order to analyse possible differences or similarities in terms of their perceptions, attitudes and loyalty. To achieve this objective, the studies drawn from the CIS, 3203 referring to January 2018, 3210 April 2018, 3219 referring to July 2018, 3226 October 2018 and 3238 January 2019, are analysed and compared. These five studies have been selected because of the great informative content they have in relation to other studies.

The work begins with the legal basis and the process followed by the motion of censure in 2018. This is followed by a brief presentation of the political situation, and a third section details the causes of the motion of censure. The methodology used for achieving the stated objectives, in terms of databases, variables and data processing, is then taken into account. Finally, the results obtained and the most relevant conclusions of the study are presented.

Among others, the following results can be highlighted: 1- in terms of probability of voting, it can be said that the motion of censure has positively affected PSOE and Podemos, while for PP and Ciudadanos it has had negative effects. 2- The leaders of PSOE and Podemos have had a growth in the months after the motion of censure. Albert Rivera resents the motion while Rajoy experiences his minimum in April. 3- In terms of loyalty, the motion of censure has been favourable to PSOE and to Ciudadanos. 4- The last paragraph consists in a description of the profile of the voter according to sex, age, income, studies, religiosity and ideology.

Key words:

Political parties, leaders of political parties, Spanish political situation, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), CIS Studies 3203, 3210, 3219, 3226 and 3238.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONTEXTO	7
2.1 BASE LEGAL Y PROCESO.....	7
2.2 SITUACIÓN POLÍTICA	8
2.3 CAUSAS QUE PROVOCARON LA MOCIÓN DE CENSURA	9
3. METODOLOGÍA	11
3.1 BASE DE DATOS	11
3.2 VARIABLES	12
3.3 TRATAMIENTO DE LOS DATOS	13
4. RESULTADOS.....	15
4.1 PROBABILIDAD DE VOTO.....	15
4.2 VALORACIÓN POLÍTICA DE LOS LÍDERES DE LOS PARTIDOS	16
4.3 LEALTAD DE LOS VOTANTES	18
4.4 PERFIL DEL VOTANTE	19
5. CONCLUSIONES:	28
6. BIBLIOGRAFÍA.....	31
ANEXO	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Casos de corrupción relacionados con el PP.....	10
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fichas técnicas de los estudios	34
Tabla 2. Probabilidad de voto.....	35
Tabla 3. Valoración de los líderes de los partidos políticos	36
Tabla 4. Ideología	37
Tabla 5. Lealtad	38
Tabla 6. Intención de voto en función del sexo	40
Tabla 7. Intención de voto en función de la creencia religiosa	41
Tabla 8. Intención de voto en función de los ingresos	42
Tabla 9. Intención de voto en función del nivel de estudios	45
Tabla 10. Recuerdo de voto e ideología	46

1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018 tuvo lugar en España un acontecimiento sin precedentes, era la primera vez que un presidente era investido y llegaba al Gobierno a través de una moción de censura. Este destacable hecho tuvo lugar entre el 31 de mayo y el 1 de junio de 2018 y por ello, por su carácter de excepcional, por ser la primera vez que se utilizaba este mecanismo en España y por los motivos que lo desencadenaron, este trabajo de fin de grado se focaliza en estudiar el mercado electoral desde el 2018 al 2019.

Esta moción de censura tuvo lugar contra Mariano Rajoy, líder del Partido Popular (en adelante PP), presidente del Gobierno español entre los años 2011 y 2018. En el año 2011, llegó a la Moncloa tras las dos legislaturas de Jose Luis Rodríguez Zapatero, dirigente del partido de la oposición por excelencia, Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE). Sin embargo, en el año 2018, el PSOE recupera la presidencia del gobierno de la nación a través de la moción de censura, esta vez el partido estaba liderado por Pedro Sánchez.

El ambiente político en el que se encontraba España meses antes de que se produjera la moción de censura era tenso y de malestar entre los ciudadanos debido a los múltiples casos de corrupción en los que se vieron implicados varios partidos políticos, y más concretamente el PP. Los españoles han sido testigos de una sucesión de escándalos políticos, muchos de los cuales han concluido con la condena judicial de banqueros, exministros, expresidentes autonómicos, etc. Actualmente, según casos-aislados.com[1], hay un total de 549 casos de corrupción y 3599 personas implicadas. Además, esta fuente hace referencia a una estimación del coste en el que incurren todos los casos de corrupción, cantidad que se eleva a 123.438.303.950€. Uno de los hitos detonante de esta moción de censura fue la sentencia que se dictó contra el PP por el llamado caso Gürtel.

El objetivo de este trabajo consiste en realizar un estudio detallado del mercado electoral español, en términos de la intención y probabilidad de voto de los ciudadanos hacia los principales partidos políticos, la lealtad manifiesta de éstos. Paralelamente se analiza la ideología de los ciudadanos en el eje izquierda derecha, así como las valoraciones que otorgan los electores a los líderes de los principales partidos políticos españoles. Para finalizar, se va a realizar un análisis de los votantes en función de variables socioeconómicas tales como la edad, sexo, ingresos, religiosidad y estudios.

Para lograr todos los objetivos planteados anteriormente, se han seleccionado cinco estudios [2]–[6] del Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante CIS). Los estudios elegidos hacen referencia a los meses de enero de 2018, abril, julio, octubre y enero de 2019. Los motivos por los cuales se seleccionaron estos estudios fueron dos, el primero de ellos fue la utilización de dos barómetros anteriores a la moción de censura y tres posteriores a la misma, y el segundo fue porque en ellos, el CIS incluye un conjunto de preguntas fijas sobre actitudes políticas a partir de las cuales calcula y publica una estimación de voto. El programa utilizado para tratar los datos y llevar a cabo los análisis correspondientes ha sido el SPSS.

2. CONTEXTO

2.1 BASE LEGAL Y PROCESO

La moción de censura se encuentra regulada en la Constitución Española del año 1978 y hace referencia a la misma en su artículo 113. Más concretamente, dicho artículo establece lo siguiente:

- “1. El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura.*
- 2. La moción de censura deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los Diputados, y habrá de incluir un candidato a la Presidencia del Gobierno.*
- 3. La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cinco días desde su presentación. En los dos primeros días de dicho plazo podrán presentarse mociones alternativas.*
- 4. Si la moción de censura no fuere aprobada por el Congreso, sus signatarios no podrán presentar otra durante el mismo período de sesiones.”*

Este artículo constituye la base legal sobre la cual se asentó la que tuvo lugar en España en el año 2018. La misma fue realizada contra Mariano Rajoy (PP) y el candidato incluido a la Presidencia del Gobierno fue Pedro Sánchez (PSOE). Los votos a favor obtenidos fueron 180, los votos en contra 169 y hubo una abstención. El número total de escaños

era de 350, siendo la mayoría absoluta de 176. La Constitución señala que para que prospere la moción es necesario mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, siendo en este caso 180 y superando los 176 a partir de los cuales ya es mayoría absoluta. Por lo tanto, la moción de censura siguió adelante, quedando investido automáticamente como presidente el candidato incluido, Pedro Sánchez. Éste tomó posesión como presidente del Gobierno el día 2 de junio.

2.2 SITUACIÓN POLÍTICA

Como ya se ha señalado con anterioridad, Pedro Sánchez se convirtió en presidente del Gobierno en junio de 2018. La importancia de este acontecimiento radica en que es el primer presidente del Gobierno investido por el Parlamento que llega a la presidencia a través de una moción de censura, sin ganar ninguna elección y sin tener un escaño de diputado en el Congreso. Por lo tanto, se puede decir que es la primera vez en la historia de España que prospera una moción de censura y que la misma ha sido posible con el apoyo de la izquierda, independentistas y nacionalistas.

Con respecto a la convocatoria de nuevas elecciones,[7] Pedro Sánchez tenía la posibilidad de, una vez hubiera nombrado a su Gobierno, haber disuelto el Parlamento y convocado elecciones generales anticipadas, esta opción no fue llevada a cabo en ese momento, pero sabemos que las elecciones fueron convocadas para el 28 de abril de 2019. La otra opción hubiera sido agotar la legislatura hasta el año 2020.

Con respecto al Gobierno formado por Pedro Sánchez, se puede señalar que es un gabinete compuesto de personas con experiencia y en el cual destaca que el número de mujeres es superior al de hombres.

Haciendo una breve mención a los presupuestos generales del Estado cabría apuntar que el nuevo presidente se comprometió a gobernar con los presupuestos que se estaban tramitando en el Senado durante el año 2018. En la actualidad, ha habido prórroga de los presupuestos del año pasado a la espera de que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado los nuevos elaborados por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Tras estos acontecimientos que tuvieron lugar en el mes de junio y la situación política actual, nos surgen una serie de preguntas, a las cuales podremos dar respuestas tras el

análisis exhaustivo de los datos: 1) ¿A qué partido votarían los ciudadanos en caso de que hubiera elecciones generales?; 2) ¿Son los ciudadanos leales al partido al que votaron en las últimas elecciones?; 3) ¿Cuál es la probabilidad de voto a cada uno de los partidos políticos?; 4) ¿Qué valoración tienen los ciudadanos de cada uno de los líderes políticos?; 5) ¿Cuál es el perfil del votante en función del sexo, la edad, el nivel de ingresos, los estudios, la religiosidad y la ideología?

Para responder a las mismas, es necesario realizar un análisis de los cambios que se han producido (si es que se han producido). Para ello resulta interesante realizar una comparativa entre los meses previos a la moción y los posteriores. Para poder llevar a cabo este análisis se van a utilizar los barómetros del CIS. Como se puede observar se van a utilizar dos barómetros anteriores al mes de junio y tres posteriores. Los meses se han elegido de este modo porque en ellos el CIS incluye un conjunto de preguntas fijas sobre actitudes políticas a partir de las cuales calcula y publica una estimación de voto.

2.3 CAUSAS QUE PROVOCARON LA MOCIÓN DE CENSURA

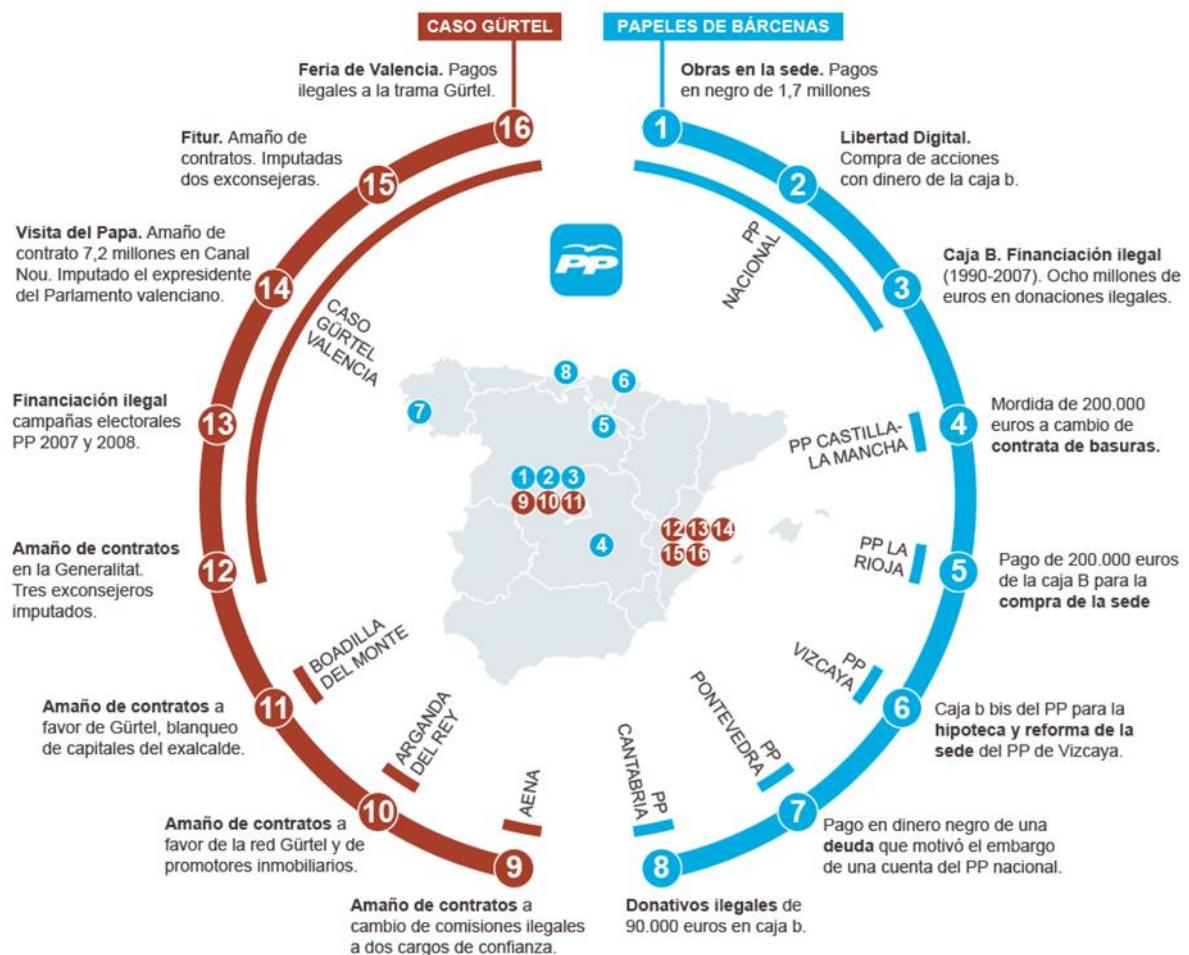
El 17 de mayo del año 2018 la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó sentencia[8] por el caso Gürtel. La misma está compuesta por 1687 hojas y en ella se condena al PP por haber participado en dicho caso a título lucrativo. De la sentencia se puede extraer que el PP funcionó durante unos años con una contabilidad paralela de dinero negro procedente de donaciones de empresarios. Como consecuencia de esta sentencia el PSOE decide presentar una moción de censura para quitar del poder al PP.

Si nos adentramos en las claves del caso Gürtel cabe señalar que se trata de la mayor trama de corrupción desde que se inició la democracia en España[9]. En concreto, se trata de una red de empresas que conseguían contratos de administraciones gobernadas por el PP en diversos puntos de España, principalmente Madrid y Valencia. Esto se llevaba a cabo a cambio de sobornos a cargos públicos responsables de decidir sobre dichos contratos y que servían para financiar actos de campaña. Todas las investigaciones derivaron en múltiples casos: AENA (nivel nacional), Arganda (Comunidad de Madrid), Ayuntamiento de Jerez (Andalucía), Boadilla (Madrid), Caja B del PP Valencia,

Contratos Valencia, Fitur (Comunidad Valenciana), Papeles Bárcenas (Madrid), Primera Época (Madrid) y Visita del Papa (Valencia).

El PP se benefició de la trama Gürtel y tendrá que pagar 245.492,8 euros por lucrarse del entramado empresarial de Francisco Correa (correa en alemán es gurt y da nombre a la trama). Así lo considera la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que ha condenado también al ex tesorero del partido Luis Bárcenas a 33 años y cuatro meses de prisión, además del pago de una multa de más de 44 millones de euros, por blanqueo y delitos fiscales. En la Figura 1 se muestran los casos de corrupción relacionados con el PP.[10]

Figura 1: Casos de corrupción relacionados con el PP.



Fuente: *El País* (16 de enero de 2015)

3. METODOLOGÍA

3.1 BASE DE DATOS

Como ya se ha establecido con anterioridad, el objetivo de este Trabajo Fin de Grado consiste en analizar la evolución y posibles cambios sufridos en la intención, probabilidad de voto, lealtad e ideología de los ciudadanos tras la moción de censura, esto es, a lo largo del 2018 y 2019.

Para ello, se han analizado los estudios elaborados por el CIS. El CIS es un organismo autónomo y su función principal es la de contribuir al conocimiento científico de la sociedad española. Para ello lleva a cabo encuestas y estudios cualitativos, bien a iniciativa del propio organismo o bien a través de acuerdos con instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Para poder abordar el objetivo fijado se han seleccionado los siguientes estudios que pone el CIS a disposición de todo el público: 3203 referido a enero de 2018, 3210 de abril 2018, 3219 referente a julio 2018, 3226 de octubre 2018 y 3238 de enero 2019.

El CIS lleva a cabo en los cinco estudios un muestreo polietápico y estratificado por conglomerados. Esto hace referencia a que se utiliza una muestra representativa de la sociedad española, puesto que es a nivel nacional, para poder generalizar los resultados obtenidos al total de la población. Las unidades primarias se corresponden con los municipios, por su parte las unidades secundarias (secciones) se seleccionaron de manera aleatoria proporcional y las unidades últimas, los individuos, se agruparon por cuotas de sexo y edad. En la tabla 1 se da cuenta de las fichas técnicas de los estudios seleccionados.

Con respecto al número de entrevistas diseñadas y las realizadas cabe señalar que en ninguno de los cinco estudios estos dos datos coinciden. En los tres primeros estudios (3203, 3210, 3219) se diseñaron 2.500 entrevistas, sin embargo, se realizaron en el 3203 2.477, en el 3210 2.466 y en el 3219 2.485. En los dos estudios restantes (3226, 3238) se diseñaron 3.000 entrevistas y se realizaron 2.973 en el 3226 y 2.989 en el 3238. Por lo tanto, se puede decir que el estudio que menor diferencia tuvo con respecto al número de entrevistas diseñadas y realizadas fue el 3238 y el estudio en el que hubo la mayor diferencia fue el 3210.

Con respecto a la posibilidad de extraer todos los resultados obtenidos, el CIS aporta el error muestral de todos sus estudios ya que sabe que existe un error al utilizarse solamente una muestra de la población. Para los tres primeros estudios (3203, 3210 y 3219) el error fue de +/- 2%, mientras que para los dos restantes (3226 y 3238) fue de +/- 1,8%.

3.2 VARIABLES

Para lograr los objetivos fijados en este trabajo se han utilizado los estudios 3203, 3210, 3219, 3226 pertenecientes a enero, abril, julio y octubre de 2018 respectivamente y 3238 referido a enero de 2019. El motivo por el cual se han seleccionado estos estudios es el gran contenido informativo con respecto a otros estudios, ya que en los meses de enero, abril, julio y octubre se incluyen tal y como se detalla en la página del CIS una serie de preguntas fijas sobre actitudes políticas a partir de las cuales se calcula y se publica la estimación de voto. Resulta relevante destacar que ciertos aspectos no coinciden en todos los estudios, se puede señalar que el presidente del gobierno varía, siendo Mariano Rajoy en los dos primeros estudios y Pedro Sánchez en los tres restantes y con ellos los líderes de la oposición, siendo Pedro Sánchez en los dos primeros y en los tres últimos Pablo Casado. También se puede hacer referencia a la aparición de VOX en el último estudio referido a enero del año 2019 como una nueva fuerza política.

A la hora de elaborar la base de datos a partir de la cual se van a realizar los análisis precisos para poder dar respuesta al objetivo del trabajo hay que señalar que se han utilizado las variables más relevantes para describir la evolución del mercado electoral español. El número total de variables que conforman la base de datos se pueden clasificar atendiendo en primer lugar a las características de los individuos, donde podemos incluir sexo, edad, ingresos, estudios, religiosidad e ideología. La variable sexo se encuentra en la tabla 6, los ingresos se reflejan en la tabla 8 siendo relevante señalar que está dividida en 11 categorías, cada una de ellas engloba una horquilla de ingresos. Estas categorías son: no tienen ningún tipo de ingreso, menos o igual a 300€, de 301 a 600€, de 601 a 900€, de 901 a 1.200€, de 1.201 a 1.800€, de 1.801 a 2.400€, de 2.401 a 3.000€, de 3.001 a 4.500€, de 4.501 a 6.000€ y más de 6.000€. Por su parte, el nivel de estudios se encuentra en la tabla 9, y al igual que la variable anterior también cuenta con varias categorías que, en este caso, son seis: sin estudios, primaria, secundaria 1^a etapa,

secundaria 2^a etapa, F.P y superiores. En cuanto a la religiosidad de los individuos, se puede observar en la tabla 7 como también engloba cuatro categorías: católico, creyente de otra religión, no creyente y ateo. Por último, la ideología de los sujetos está representada en la tabla 4 que recoge todas las medias que determinan en el eje izquierda-derecha dónde se encuentran los individuos, así como la tabla 10, en la que se analiza el recuerdo de voto y la auto ubicación ideológica.

Por otro lado, cabe la posibilidad de crear otro bloque en el que se incluyen todas las variables relacionadas con el voto: probabilidad de voto, intención de voto y recuerdo de voto. La probabilidad de voto de los ciudadanos se encuentra en la tabla 2, la variedad de respuestas aportada por las bases de datos del CIS estaba conformada por todos los partidos a los que se puede votar, pero para llevar a cabo un análisis más detallado se han escogido los partidos más representativos: PP, PSOE, Podemos, Ciudadanos, Izquierda Unida y VOX. El recuerdo de voto y la intención de voto se han utilizado conjuntamente para llevar a cabo el análisis de la lealtad de los votantes a lo cual se hace referencia en la tabla 5. En ambas variables, al igual que en el caso anterior, se han utilizado los partidos más representativos, PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos, pero hay una cuarta categoría llamada “10” que engloba al resto de los partidos políticos.

Por último, cabe señalar, fuera de los dos grupos anteriores, la valoración que los ciudadanos hacen de los líderes de los distintos partidos políticos. Esta variable se encuentra reflejada en la tabla 3 y a pesar de que en los estudios aparecen todos los líderes de los partidos, se ha decidido hacer hincapié en los más característicos. Estos son Alberto Garzón, Pablo Iglesias, Mariano Rajoy y Pablo Casado, Albert Rivera y Pedro Sánchez.

3.3 TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Una vez seleccionados los estudios que se van a utilizar para llevar a cabo el análisis, así como las variables objeto de estudio, se descargan de la página Web del CIS. Tras ello, se han realizado los ajustes y modificaciones necesarias para que éstos fueran comprensibles por el programa de análisis SPSS. Seguidamente, se procede a la selección de las preguntas que se van a utilizar y se procede a renombrarlas para que en los cinco estudios todas las preguntas tengan el mismo nombre. Por ello, los nombres establecidos para las preguntas en los distintos estudios son los mismos. Como un ejemplo podemos

señalar que la pregunta: “Suponiendo que mañana se celebrasen elecciones generales, es decir, al Parlamento español, ¿a qué partido votaría Ud.?”, tendrá la denominación I_VOT en las cinco bases de datos de los estudios analizados. Por otro lado, se ha procedido a realizar las recodificaciones que han sido necesarias modificando las categorías de respuestas para unificar los estudios.

A continuación, se ha llevado a cabo la identificación de los valores “missing” o “perdidos” en cada pregunta, observando la frecuencia de respuesta y en los casos que esta era muy baja (por ejemplo, no sabe, no contesta, en blanco u otro), se han redefinido como valores “perdidos por el sistema”.

Por último, se ha creado la variable ESTU que combina los datos de los estudios 3203, 3210, 3219, 3226 y 3238. Esta variable mezcla los resultados obtenidos en los cinco estudios y por lo tanto cuenta con un número de 13.390 participantes (sumando 2.477 del estudio 3203, 2.466 del 3210, 2.485 del 3219, 2.973 del 3226 y 2.989 del estudio 3238). Finalmente se ha fundido el conjunto de datos de los cinco estudios creando una nueva base de datos que será la base de trabajo en la que se realicen los distintos análisis. En este nuevo archivo se han mantenido las preguntas renombradas.

Además, se han clasificado las variables en función de la escala de respuesta, creando dos grandes grupos diferenciados por el enfoque: preguntas cualitativas y cuantitativas[11]. Las preguntas cualitativas se identifican por tener como respuesta una escala ordinal y las cuantitativas una escala de intervalo que comprende el uso de valores numéricos. Esta clasificación es muy importante ya que en función de la naturaleza las variables que se van a utilizar se va a realizar un tipo de análisis u otro. Es decir, si nos encontramos con dos variables nominales el estudio que se va a realizar es a través de una tabla de contingencia mientras que, si las variables son de intervalo y/o escala el análisis a utilizar es la comparación de medias, es decir, ANOVA de un factor.

Las variables “probabilidad de voto”, “valoración política de los líderes de los partidos” e “ideología” son unas variables cuantitativas sobre las cuales se puede realizar un análisis evolutivo a lo largo de los distintos momentos de tiempo que constituye cada uno de los estudios. Para ello se va a realizar el análisis de comparación de medias ANOVA de un factor. También ha sido el método elegido para el análisis de la intención de voto en función de la edad de los votantes. Para ello se ha utilizado el estadístico F de *Snedecor*

que permite realizar contrastes de múltiples medias. La hipótesis nula considerada en este análisis es que “no existen diferencias entre las medias”, a continuación, se estudiara la significatividad de las relaciones resultantes: * $p<0,10$; ** $p<0,05$ y *** $p<0,01$. Por último, se hace un test de *Duncan* para identificar dónde estarían las posibles diferencias.

Para estudiar la lealtad de los votantes se van a utilizar las variables “Recuerdo de voto” e “Intención de voto”. Ambas son variables cualitativas por lo que para su análisis se van a utilizar tablas de contingencia con el estadístico chi cuadrado. Igualmente, para analizar el perfil del votante en cuyo análisis interviene la intención de voto con sexo, ingresos, estudios y religiosidad, también se van a utilizar tablas de contingencia.

4. RESULTADOS

A continuación, se van a describir los resultados obtenidos tras la realización de los análisis detallados anteriormente. En primer lugar, se encuentra la probabilidad de voto, seguida de ella la valoración de los líderes de los partidos políticos y tras ella la lealtad de los votantes. Por último, se detalla el perfil del votante en función del sexo, edad, ingresos, estudios, religiosidad e ideología.

4.1 PROBABILIDAD DE VOTO

Antes de llevar a cabo un análisis mes a mes, cabe señalar que no existen datos de esta variable en el mes de octubre. Asimismo, en términos generales, se puede señalar como el partido que obtiene el valor más alto es el PSOE (3,38), al cual le sigue Ciudadanos con un 2,96. Tras ellos, se encuentran PP y Podemos respectivamente con un 2,49 y 2,10 y finalmente se encuentra Izquierda Unida.

Atendiendo a los cuatro estudios analizados mostrados en la Tabla 2, se puede señalar que se rechazan las hipótesis nulas relacionadas con los partidos PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos al 5% ($F_{PP}=5,28 \ p<0,00$; $F_{PSOE}=16,09 \ p<0,00$; $F_{POD}=8,24 \ p<0,00$; $F_{CIU}=21,43 \ p<0,00$), por lo que existen diferencias significativas, a excepción de Izquierda Unida ($F_{IU}=0,39 \ p>0,75$). Por ello, en lo que respecta al PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos se observa que sí que se han producido diferencias significativas en la probabilidad de voto a lo largo de los cuatro momentos analizados.

Tras detectar la existencia de diferencias significativas a lo largo de los 4 periodos considerados, se pasa a analizar las puntuaciones medias más altas y más bajas alcanzadas por cada uno de los partidos y con ellas dónde se encuentran esas diferencias significativas que se señalaban anteriormente.

Atendiendo a la tabla 2, se puede observar la evolución de la probabilidad de voto para cada uno de los partidos políticos a lo largo de los cuatro momentos de tiempo. En el eje horizontal se puede señalar que el punto 1 se corresponde con enero del 2018, el punto 2 con abril, el 3 con julio y por último el punto 4 se refiere a enero de 2019.

Centrándonos en cada uno de los partidos de forma individual, se puede comenzar con el PP. En enero del 2018 la probabilidad de voto fue la mayor registrada, disminuyendo en los meses de julio y abril y experimentando un crecimiento y por consiguiente una recuperación en enero del 2019. Con respecto al PSOE, se puede señalar que la probabilidad de voto ha aumentado desde el mes de abril, en el cual se produjo una reducción, hasta el mes de enero del 2019 dónde se ha alcanzado su nivel más alto. Ateniendo a Podemos, se puede observar una igualdad en los meses de julio y abril. Con estos datos se puede comentar que la probabilidad de voto a Podemos ha aumentado desde enero de 2018 alcanzando su máximo en enero de 2019. En cuanto a Ciudadanos, cabe señalar que en los meses de enero de 2018 y abril la probabilidad de voto se mantiene en los mismos niveles y fue donde se alcanzó el máximo nivel de probabilidad de voto. En el mes de julio se redujo y en enero del 2019 aumentó, pero sin alcanzar las tasas registradas para los meses de enero de 2018 y abril. Por ello se puede decir que la probabilidad de voto a Ciudadanos ha disminuido. Por último, en lo que respecta a Izquierda Unida como ya se ha señalado anteriormente no presenta diferencias entre los distintos meses y es por ello por lo que no aparece reflejado en el gráfico anterior.

4.2 VALORACIÓN POLÍTICA DE LOS LÍDERES DE LOS PARTIDOS

Antes de realizar el análisis más exhaustivo mes a mes, se puede señalar que en términos generales el líder que obtiene el valor más alto es Pedro Sánchez, siendo dicha media de 4,16. Al líder del PSOE, le sigue Alberto Garzón con un 4,0. Tras ellos, se encuentran Pablo Iglesias con 3,29 y Pablo Casado con un 3,25.

Atendiendo a los cinco estudios analizados mostrados en la Tabla 3, se puede señalar que se rechazan las hipótesis nulas relacionadas con todos los líderes de los partidos al 5% ($F_{AG}=11$ p<0,00; $F_{PI}=24,64$ p<0,00; $F_{MR/PC}=15,8$ p<0,00; $F_{AR}=20,23$ p<0,00; $F_{PS}=34,69$ p<0,00), por lo que existen diferencias significativas.

Por ello, atendiendo a la tabla 3, en lo que respecta a todos los líderes políticos se observa que sí que se han producido diferencias significativas en la valoración política por parte de los ciudadanos. Tras detectar la existencia de diferencias significativas a lo largo de los cinco periodos considerados, se pasa a analizar las puntuaciones medias más altas y más bajas alcanzadas por cada uno de los partidos y con ellos dónde se encuentran esas diferencias significativas.

Por lo que respecta al líder de Izquierda Unida, se puede observar que la valoración más baja se registra en el mes de enero de 2019 y la más alta en octubre. Se puede decir que desde enero de 2018 va aumentando durante los meses de abril, julio y octubre y en enero de 2019 se produce una caída volviendo a unos valores similares a los de enero de 2018. Atendiendo a Pablo Iglesias, parte de enero de 2018 con la valoración más baja, a partir de ahí comienza a aumentar durante los meses de abril y julio hasta alcanzar el máximo en octubre y finalmente en enero de 2019 cae la valoración hasta situarse en unos valores similares a los alcanzados en julio. Por su parte, el líder del PP sufre un cambio tras la moción de censura. Durante los meses de enero de 2018 y abril tenemos que hablar de Mariano Rajoy mientras que a partir de julio en adelante el líder del PP es Pablo Casado. El mínimo alcanzado se corresponde con el mes de abril, es decir con Mariano Rajoy, unos meses previos a la moción de censura. Los meses de julio, enero de 2018 y enero de 2019 no presentan diferencias entre ellos en cuanto a la valoración y finalmente se puede decir que el mes en el que el líder del PP, Pablo Casado, obtuvo una mejor valoración fue en octubre. A partir de este momento, la valoración cae en enero de 2019. El líder de Ciudadanos experimenta una caída en la valoración desde enero de 2018, mes donde se registra el máximo. Se puede observar que en el mes de julio disminuye (mínimo) y se recupera en octubre. Sin embargo, en enero de 2019 experimenta otro retroceso situándose a unos valores similares a los alcanzados en julio, mes en el que se alcanzó el mínimo. Finalmente, Pedro Sánchez alcanza el máximo en julio y octubre, meses posteriores a la moción de censura. Sin embargo, en enero de 2019 experimenta una caída que se sitúa en unos valores semejantes a los alcanzados en enero de 2018.

4.3 LEALTAD DE LOS VOTANTES

En términos generales se puede observar como el votante más fiel es el de Ciudadanos con un porcentaje de 72.9%, le sigue PSOE con un 71.1%, después se encuentra PP con un 56.2% y, por último, Podemos con un 53.3%. Por ello, se puede comentar que el votante menos fiel es el de Podemos. Seguidamente se analiza a dónde se han ido esos votantes que votaron a un determinado partido y ahora tienen intención de votar a otro distinto. Si nos centramos en el caso del PP, un 17.2% tienen intención de votar a Ciudadanos. En el caso del PSOE, un 5.9% se van a decantar por votar a Ciudadanos. Con respecto a Podemos, un 11.5% tienen intención de votar al PSOE y finalmente, en el caso de Ciudadanos un 7.8% de los que recuerdan haberle votado tiene intención de votar al PSOE. Para llevar a cabo un estudio más exhaustivo y poder observar que ha ocurrido a lo largo de los meses se va a segmentar el archivo a través de la variable “mes”.

Como se puede observar en la tabla 5, en el mes de enero de 2018 se puede observar que el votante más fiel es del Ciudadanos con un 83.3% y el menos leal es el de Podemos con un 49.1%. Un 15.1% de los que votaron al PP tienen intención de votar a Ciudadanos. Por su parte, únicamente el 2.4% de los que votaron a Ciudadanos tiene intención de votar al PP. A modo de conclusión cabe destacar que el número de votantes del PP que se van a Ciudadanos es superior que el de Ciudadanos al PP. Con respecto al PSOE un 6% de los que recuerdan haberle votado tienen intención de votar a Ciudadanos. Finalmente, un 8.2% de los que votaron a Podemos tiene intención de votar al PSOE y un 5.2% a Ciudadanos.

Con respecto al mes de abril, se puede observar como el votante más leal sigue siendo el de Ciudadanos con un 77.6% (porcentaje algo más bajo que el de enero de 2018) y el menos fiel también sigue siendo el de Podemos con un 53.7% (superior al de enero de 2018). Los votantes del PP y del PSOE se van mayoritariamente a Ciudadanos con unos porcentajes superior a los del mes anterior. El que votó a Podemos se encuentra entre PSOE (5.1%) y Ciudadanos (4.8%) y, por último, un 2% de los que votaron a Ciudadanos tienen intención de votar al PP (porcentaje más bajo con respecto al mes anterior).

En el mes de julio el votante más leal se encuentra en el PSOE (77.6%), a diferencia de los dos meses anteriores que había sido Ciudadanos. Por su parte, el votante menos leal sigue siendo el de Podemos con un 44.7% (porcentaje inferior al mes anterior). El votante

del PP se sigue yendo a Ciudadanos con un porcentaje superior al de los dos meses anteriores, un 17.9%. Como diferencia con respecto a los meses anteriores se puede señalar que los que se van de Podemos ya no se encuentran repartidos entre Ciudadanos y PSOE, sino que en julio un 18.4% se van al PSOE. El votante de Ciudadanos ya no se va al PP como en los meses anteriores, sino que un 7.5% tienen intención de votar al PSOE. Al igual que en enero y abril el votante del PSOE se va a Ciudadanos, pero esta vez con un porcentaje inferior, un 3.9%.

En el mes de octubre, Ciudadanos vuelve a ser el partido cuyos votantes son los más leales con un 75.6%, seguido muy de cerca por el PSOE con un 75.3%. El votante menos fiel sigue siendo el de Podemos con un 60.9% seguido también muy de cerca por el PP con un 60%. Un 20.8% de los que votaron al PP sigue teniendo la intención de votar a Ciudadanos, porcentaje que sigue creciendo con respecto a los meses anteriores. Por su parte, el que votó a Ciudadanos se va con un 3%, mismo porcentaje para ambos, al PP y PSOE.

Finalmente, el último mes objeto de estudio presenta cambios con respecto a los meses anteriores. El PSOE vuelve a ser el partido que tiene al votante más fiel con un 69.7%. A diferencia de los meses anteriores, en enero de 2019 con un 48.6%, el partido con el votante menos leal fue el PP, un 15.8% de sus votantes tienen intención de votar a Ciudadanos.

4.4 PERFIL DEL VOTANTE

En este apartado se da cuenta de las características sociodemográficas de los ciudadanos atendiendo a su intención de voto. Más concretamente, se analiza atendiendo a las variables de sexo, edad, ingresos, estudios, religiosidad e ideología.

En primer lugar, se va a llevar a cabo el análisis de la intención de voto en función del **sexo** de la persona entrevistada se van a utilizar tablas de contingencia con el estadístico chi cuadrado. En términos generales se puede decir que el partido al que tienen intención de votar un número mayor de hombres es al PSOE con un 18,9%. Le sigue Ciudadanos con un 16,2%, PP con un 12% y por último el partido al que los hombres tienen una menor intención de voto es Podemos con un 9,9%. Por su parte, el partido al que tienen más

intención de votar las mujeres es al PSOE con un 20,6%, tras él se encuentran Ciudadanos con un 12,9% y PP con un 12,6%. Podemos es, al igual que en los hombres, el partido al que menos intención tienen de votar las mujeres con un 6,1%. Tras realizar un breve comentario en términos generales se va a pasar a analizar las diferencias que se han producido a lo largo de los meses que se están estudiando según la tabla 6.

En enero de 2018 se puede observar como el partido al que los hombres tienen mayor intención de votar es Ciudadanos con un 17,9% y las mujeres al PSOE con un 16,7%. Por su parte, el partido al que, tanto hombres como mujeres, tienen una menor intención de voto es a Podemos (9% para los hombres y 5,5% las mujeres).

En el mes de abril, coinciden la intención de voto para ambos sexos, los dos tienen una mayor intención de voto a Ciudadanos, en el caso de los hombres con un 18,7% y las mujeres con un 14,6%. El partido que tiene una menor intención de voto sigue siendo Podemos.

En el mes posterior a la moción de censura, se puede observar como ambos sexos se decantan por votar al PSOE con unos porcentajes superiores a los anteriores, 23,4% los hombres y 25,4% las mujeres. Podemos sigue siendo el partido con menor intención de voto tanto para hombres como para mujeres.

En octubre, se repiten las preferencias del mes anterior, el PSOE es el partido con una mayor intención de voto y Podemos continúa siendo el menos votado.

Por último, en enero de 2019 vemos una diferencia con respecto a los meses anteriores. El partido más votado se mantiene constante para hombres y mujeres y continúa siendo el PSOE. Por su parte, el partido menos votado cambia, para los hombres es el PP con un 9,3% y para las mujeres es Podemos con un 6,3%.

Seguidamente, se va a estudiar la intención de voto en función de la **edad** de los individuos. Atendiendo a los cuatro estudios analizados y en términos generales se puede señalar que se rechaza la hipótesis nula ($F=176,422$ $p<0,00$), por lo que existen diferencias significativas. Tras detectar la existencia de diferencias significativas a lo largo de los cinco periodos considerados, se pasa a analizar dónde se encuentran esas diferencias significativas que señalábamos anteriormente.

En general, sin entrar a valorar mes a mes, se puede observar como los que tienen una edad media inferior tienen intención de votar a Podemos (43,32 años) y los de mayor edad se decantan por el PP (58,38 años). A Podemos le sigue Ciudadanos con 47,09 años y por la cola, anterior al PP se encuentra PSOE con 54,35 años.

A continuación, se va a llevar a cabo un análisis más completo, mes a mes. En cuanto al mes de enero de 2018, se puede ver cómo no hay apenas diferencias con lo señalado para el total. Podemos sigue siendo el partido al que tienen intención de votar el grupo con la media de edad inferior (42,04 años) y PP cuenta con los votantes más mayores (58,39 años). Atendiendo a abril, los resultados obtenidos son iguales que para el mes anterior, cabría decir que la edad de los que tienen intención de votar al PP aumenta hasta 59,2 años y la de Podemos también aumenta, pero de manera mucho más discreta (42,33 años). En julio, sí que se pueden señalar discrepancias con respecto a los dos meses anteriores. En este mes, se puede observar cómo PP sigue siendo el partido al que tiene intención de votar el ciudadano más adulto (57,11 años), a éste le sigue el PSOE y la diferencia con respecto a lo señalado anteriormente es que en este caso la edad de los que tienen intención de votar a Podemos y a Ciudadanos no presenta diferencias. Por su parte, el mes de octubre presenta un patrón igual que lo meses de enero y abril y por último en enero de 2019, el partido con el votante con la edad media inferior sigue siendo Podemos, a éste le sigue Ciudadanos y como peculiaridad en este mes se puede observar como la edad de los que tienen intención de votar al PP y al PSOE es igual, no presenta diferencias.

Tras llevar a cabo el análisis de la intención de voto con respecto a la edad y al sexo, se va a realizar un tercer análisis en función de los **ingresos** de la persona entrevistada. Como ya se ha señalado anteriormente esta variable está dividida en 11 categorías, cada una de ellas engloba una horquilla de ingresos. En términos generales se puede señalar que 8 de las 11 categorías tienen intención de votar al PSOE con unos porcentajes en torno al 25%. Los tres grupos restantes se decantan por Ciudadanos, estos son de 2.401 a 3.000, de 3.001 a 4.500 y, por último, los que tienen unos ingresos por encima de los 6.000€. Cabe destacar como las categorías de más ingresos dirigen su voto a Ciudadanos. En cuanto al partido al que tienen menor intención de votar se puede observar como 7 de las 11 categorías se deciden por Podemos mientras que los que no tienen ningún tipo de ingreso, los de 2.401 a 3.000 y los de 3.001 a 4.500€ se decantan por PP con unos porcentajes en

torno al 9%. Por último, cabría decir que con un porcentaje de 2,9% los que tienen unos ingresos iguales o menores a 300€ no tienen intención de votar a Ciudadanos.

Atendiendo a la tabla 8, en enero de 2018, las 5 primeras categorías tienen una mayor intención de voto al PSOE, junto a ellas se encuentra el grupo con mayores ingresos (más de 6.000€). El partido al que tienen intención de votar las restantes categorías es Ciudadanos, a excepción de la categoría de 1.201 a 1.800€ que se decanta por PP. El partido al que se tiene una menor intención de voto es en la mayoría de las categorías es Podemos, se exceptúan los que no tienen ningún ingreso que eligen al PP, los que tienen unos ingresos de 601 a 900€ con Ciudadanos y los que tienen unos ingresos superiores a 6.000€ por PP.

En el mes de abril, las cuatro primeras categorías, es decir, las que tienen menores ingresos, dirigen una mayor intención de voto al PSOE con unos porcentajes en torno al 25%. Las seis categorías siguientes tienen una mayor intención de voto a Ciudadanos y por último, la categoría con unos ingresos por encima de los 6.000€ se decide por una mayor intención de voto a Podemos. Por otro lado, los partidos a los que no tienen intención de votar los que no tienen ningún ingreso son Podemos y Ciudadanos con el mismo porcentaje, 12,5%. La siguiente categoría no tiene intención de votar al PP. Las cuatro categorías siguientes no tienen intención de votar a Podemos y a ellas se unen dos más, de 3.001 a 4500€ y de 4.501 a 6.000€. Además, cabe señalar que los que tienen unos ingresos entre 1.801 y 3.000€ no van a votar al PP. Por último, los que tienen unos ingresos superiores a 6.000€, con el mismo porcentaje, el 12,5%, tienen una menor intención de voto al PP, PSOE y Ciudadanos.

En el mes de julio, se puede observar como todas las categorías excepto una, tienen la intención de voto más alta al PSOE. La categoría exceptuada es la de más de 6.000€, que se decanta por Ciudadanos. Por su parte, el partido menos votado es Podemos. Junto a él también se puede observar como aparece Ciudadanos para las cuatro primeras categorías.

En cuanto al mes de octubre, ocho de las once categorías tienen una mayor intención de voto al PSOE, de las tres restantes, los que tienen unos ingresos iguales o inferiores a 300€ se decantan por Podemos (33,3%) mientras que las tres últimas categorías que cuentan con los ingresos más elevados tienen una mayor intención de votar a Ciudadanos. Cabe decir que los que tienen unos ingresos entre 4.501 y 6.000€ tienen intención de votar

al PSOE y Ciudadanos con el mismo porcentaje, el 29,2%. En cuanto al partido al que tienen una menor intención de voto representado por el porcentaje más bajo se puede observar que para los que no tienen ingresos son, con el mismo porcentaje, PSOE y Ciudadanos (6,3%), de igual forma ocurre con los que tienen unos ingresos inferiores a 300€, pero en su caso los dos partidos a los que no tienen intención de votar son PSOE y Ciudadanos con idéntico porcentaje, de forma análoga a estos dos categorías encontramos otras dos que con el mismo porcentaje no tienen intención de votar a dos partidos políticos, es el caso de los que tienen unos ingresos entre 301 y 600€ con Podemos y Ciudadanos y los que ganan más de 6.000 con PSOE y Podemos. Las categorías que tienen unos ingresos entre 601 y 1.800€ no tienen intención de votar a Podemos, los que ganan entre 1.801 y 4.500€ no van a votar al PP y por último, los que tienen unos ingresos entre 4.501 6.000€ no tienen intención de votar a Podemos con un 8,3%.

Por último, en enero de 2019 se puede observar como ocho de las once categorías se decantan por votar al PSOE con unos porcentajes elevados en torno al 25%. Las tres categorías restantes tienen una mayor intención de voto a Ciudadanos, estas categorías las componen los que no tienen ningún tipo de ingreso, los que ganan entre 3.001 y 4.500€ y los que cobran más de 6.000€. Por su parte, los partidos a los que se tiene una menor intención de voto son Podemos y PP.

La cuarta variable utilizada es **estudios**. Esta variable se compone de seis categorías: sin estudios, primaria, secundaria 1^a etapa, secundaria 2^a etapa, F.P y superiores. En términos generales, se puede observar como las tres primeras categorías (sin estudios, primaria y secundaria 1^a etapa) tienen intención de votar al PSOE con un 34,9%, 25,3% y 21,1% respectivamente. Por su parte las tres últimas categorías (secundaria 2^a etapa, F.P y superiores) se decantan por Ciudadanos con unos porcentajes de 18%, 16,2% y 22,2% respectivamente. Por el contrario, el partido al que cinco de las seis categorías no tienen intención de votar es a Podemos, a excepción de la categoría de FP que se decide por PP con un 7,4%. A continuación, como en el resto de los casos anteriores se va a llevar a cabo un análisis detallado mes a mes atendiendo a la tabla 9.

En enero de 2018, el partido al que tres categorías tienen intención de votar es PSOE, sin estudios con un 32,8%, secundaria 1^a etapa con un 19,5% y secundaria 2^a etapa con un 15,4%. Por su parte, los que tienen estudios primarios se decantan por votar al PP con un 28,4% y los que han estudiado F.P y estudios superiores se deciden por Ciudadanos con

unos porcentajes de 18,8% y 26,1% respectivamente. Por otro lado, cabe decir que el partido al que cinco categorías no tienen intención de votar es a Podemos, a excepción de la categoría F.P que no tiene intención de votar al PP, es decir, sucede lo mismo que se ha señalado en términos generales.

En abril, se puede observar un cambio en la intención de voto de cada una de las distintas categorías. PSOE y Ciudadanos se convierten en los dos partidos a los que se tiene una mayor intención de voto, el primero de ellos por las categorías de sin estudios, primaria y secundaria 1^a etapa y el segundo por secundaria 2^a etapa, F.P y estudios superiores. El partido al que se tiene una menor intención de voto varía con respecto al mes anterior y con respecto a lo establecido en términos generales. Como se puede observar en la tabla 9, los sin estudios se deciden por Ciudadanos, los de primaria y secundaria 1^a etapa por Podemos y las tres últimas categorías (secundaria 2^a etapa, F.P y superiores) por PSOE.

En el mes de julio, se puede decir que todas las categorías tienen intención de votar al PSOE. Se puede decir que la moción de censura ha afectado de manera positiva al PSOE. Por su parte, el partido al que no tienen intención de votar cinco de las seis categorías es Podemos, salvo F.P que se decanta por PP.

Por último, en el mes de octubre (ya que para enero de 2019 no tenemos datos) se puede observar como el partido al que se tiene mayor intención de votar es al PSOE, a excepción de los que tienen estudios superiores que se decantan por Ciudadanos. El partido menos votado es Podemos para las tres primeras categorías y PP para las tres últimas, por lo que se puede decir que la moción de censura ha podido tener un efecto negativo para el PP.

La penúltima variable utilizada es la **religiosidad** de los individuos. Esta variable engloba cuatro categorías: católico, creyente de otra religión, no creyente y ateo. Para ello, nuevamente, se va a utilizar una tabla de contingencia con el estadístico chi-cuadrado. En cuanto a un primer análisis global se puede señalar como católicos, creyentes de otra religión y no creyentes se decantan por votar al PSOE con unos porcentajes de 20,8%, 23,5% y 19,3% respectivamente. Por su parte, el grupo ateo tiene una mayor intención de voto a Podemos con un 22,8%. En cuanto al partido menos votado, se puede observar como para creyentes de otra religión, no creyentes y ateos es el PP, mientras que para los católicos es Podemos con un 3,8%. Una vez comentada la situación en términos

generales, se va a realizar un análisis extendido en el tiempo, a lo largo de los meses objeto de estudio.

Atendiendo a la tabla 7, en enero de 2018 se puede observar una gran variedad con respecto al partido al que se tiene una mayor intención de voto. Los católicos se decantan por el PP con un 21,7%, los creyentes de otra religión por PSOE con un 18,8%, los no creyentes por Ciudadanos con un 14,1% y por último los ateos por Podemos con un 22,1%. Haciendo referencia al partido con una intención de voto menor destaca PP en el caso de los creyentes de otra religión (10,9%), los no creyentes con un 2,1% y los ateos con un 1,4%. Podemos es el partido al que tienen una intención de voto menor los católicos con un 4%. Además, cabe señalar que los creyentes de otra religión, junto con el PP también se observa con el mismo porcentaje a Ciudadanos con un 10,9%.

En lo que respecta a abril, se puede observar como los católicos tienen una mayor intención de voto a Ciudadanos con un 17,9%, los creyentes de otra religión al PSOE con un 23,8%, los no creyentes a Podemos con un 18,8% y los ateos a también a Podemos con un 22,8%. Para los católicos y creyentes de otra religión el partido al que tienen menor intención de votar es a Podemos con un 4% y 6,3% respectivamente. Por su parte, los no creyentes y los ateos deciden que PP es el partido al que no van a votar con un 1,1% en ambos casos.

En el mes de julio, se puede observar cómo se pierde la variedad de la que hablábamos en el mes de enero de 2018. En este mes se puede señalar que todos los grupos religiosos se decantan por votar al PSOE (dato relevante, tratándose del mes siguiente a la moción de censura). Para los ateos y los no creyentes, PP sigue siendo el partido al que tienen una menor intención de votar, para los católicos es Podemos y para los creyentes de otra religión es Ciudadanos.

En octubre, se puede señalar como todas las categorías de religiosidad a excepción de los ateos que eligen a Podemos, tienen una mayor intención de votar al PSOE. A los no creyentes y ateos de los meses anteriores se les unen los creyentes de otra religión como las categorías de religiosidad que no tienen intención de votar al PP. Por su parte, los católicos se mantienen como en los meses anteriores, es decir, el partido al que tienen una menor intención de voto es a Podemos. Atendiendo al mes de enero de 2019 se puede observar como las preferencias son iguales que en el mes anterior, octubre.

Finalmente, la última variable que se va a utilizar para delimitar el perfil del votante es **ideología**. En términos generales, haciendo referencia al total, se puede observar como el elector posiciona a VOX más a la derecha que el PP, con una media de 9,25 y 8,19 respectivamente. A estos dos partidos, le sigue Ciudadanos con una media de 6,97, tras él se encuentra el PSOE con un 4,34 y los dos partidos más a la izquierda son Podemos con una media de 2,24 e Izquierda Unida con un 2,13.

Atendiendo a la tabla 4, en los cinco estudios analizados se puede señalar que se rechazan las hipótesis nulas relacionadas con la ideología al 5% ($F_{PP}=12,74$ $p<0,00$; $F_{PSOE}=22,43$ $p<0,00$; $F_{POD}=2,76$ $p<0,026$; $F_{CIU}=27,17$ $p<0,00$; $F_{IU}=3,19$ $p<0,012$; $F_{VOX}=12,74$ $p<0,00$), por lo que existen diferencias significativas. Realizando una desagregación mes a mes, en lo que respecta al PP, en enero de 2019 alcanza una media de 8,13, en abril, julio y octubre las medias son iguales, 8,25, 8,24 y 8,31 respectivamente. Finalmente, en enero de 2019 se alcanza el valor mínimo, 8,02, momento en el que el elector considera que se encuentra menos a la derecha que en los meses anteriores. En cuanto al PSOE cabe señalar que en enero de 2019 se alcanza el valor más bajo, 4,15, por lo tanto, es el mes en el que el elector percibe al PSOE más a la izquierda. Por su parte, en enero de 2018 y abril se alcanzan las medias más altas. Podemos, alcanza la media más baja en enero de 2018 (2,18) y la más alta en octubre con un 2,30. Con respecto a Ciudadanos, la media más alta se alcanza en octubre (7,25), en enero de 2018 y abril se registran las medias más bajas (6,76 y 6,77 respectivamente) y en julio y enero de 2019 se alcanzan unas medias en torno al 7, cabe decir que ambos meses son iguales. Finalmente, Izquierda Unida registra una media de 2,07 en enero de 2019 siendo ésta la más baja y en octubre 2,18, la más alta.

Por otro lado, para llevar a cabo el análisis de la evolución de la ideología a lo largo de los meses se va a utilizar una tabla personalizada, tabla 10, con el **recuerdo de voto y la ideología**, todo ello analizado mes a mes. Atendiendo a la columna de auto ubicación ideológica (su escala va del 0 al 10, siendo 0 la izquierda y 10 la derecha) que muestra como los votantes se ven a sí mismos, cabe destacar que a lo largo de los meses no cambia la perspectiva que tienen los votantes sobre su postura ideológica. Sobre los que recuerdan que votaron al PP, en el mes de enero de 2018, se puede observar cómo ven al PP con una media de 7.36, es decir, más a la derecha de cómo se ven a ellos mismos, cuya media es de 6.75. A lo largo del resto de meses ocurre lo mismo, ven al partido más a la derecha de lo que ellos mismos se consideran. El resto de los partidos: PSOE, Podemos y

Ciudadanos ven al PP mucho más a la derecha, rondando la media un 8. Se puede destacar como Podemos va incrementando la media hasta alcanzar niveles en torno al 9 en enero de 2019 por lo que considera que el PP se encuentra muy a la derecha. Por su parte, Ciudadanos va disminuyendo la media por lo que va posicionando al PP más hacia la izquierda, no tan de derechas, con valores más próximos a ellos mismos.

Por otro lado, haciendo referencia a los que votaron al PSOE se puede observar cómo se encuentran con valores superiores a lo que ellos mismos consideran, es decir están más posicionados a la derecha de lo que piensan. Esto ocurre en los dos primeros meses, en los tres últimos prácticamente ambas medias coinciden. El resto de los partidos ven al PSOE prácticamente con unos valores muy similares a lo que ellos mismos creen siendo destacable que Podemos le otorga una media superior, más hacia la derecha.

Los votantes de Podemos, conforme van pasando los meses se ven más hacia la izquierda. En enero de 2018 la media es de 3,17 y con la evolución experimentada a lo largo de los meses finalmente en enero de 2019 esta media es de 2,74, es decir, más a la izquierda de lo que se veían a comienzos del año 2018. Haciendo referencia a la visión que los votantes tienen de su propio partido, es curioso señalar que, a lo largo de todos los meses, ven a Podemos más a la izquierda de cómo ellos mismos se consideran. Haciendo referencia a cómo ven el resto de los partidos a Podemos es relevante señalar como le otorgan unos valores mucho más bajos, en torno al 1, denotando que ven a Podemos un partido de la extrema izquierda.

Finalmente, los que recuerdan haber votado a Ciudadanos en las últimas elecciones se ven a sí mismos con una media en torno al 5,5, por lo que se puede observar que se consideran un partido de centro. Sin embargo, estos mismos votantes que consideran que Ciudadanos se encuentra más a la derecha con medias en torno al 6 a lo largo de los distintos meses. En cuanto a la visión que de Ciudadanos tienen el resto de los partidos cabe señalar que existen diferencias. PP lo ve con unas medias en torno al 6, es decir más hacia la derecha. Por su parte, PSOE, conforme van pasando los meses le otorga una media que ronda el 7, advirtiendo que lo considera más a la derecha, en lugar de centro. Podemos, a lo largo de los meses va incrementando la media hasta alcanzar valores en torno al 8, lo que denota que ven a Ciudadanos en la derecha. Por último, cabe destacar que en enero de 2019 aparece VOX, el resto de los partidos políticos le otorgan unas

medias muy elevadas, en torno al 9, lo que implica que ven a este partido mucho más a la derecha que el PP.

5. CONCLUSIONES:

En cuanto al análisis de la probabilidad de voto se puede señalar que, en primer lugar, sería conveniente distinguir entre los meses anteriores a la moción de censura que son enero 2018 y abril y los meses posteriores a la misma que son julio y enero 2019.

Izquierda Unida se ha mantenido igual a lo largo de todos los meses, por lo que la moción de censura no ha afectado a la probabilidad de voto hacia dicho partido. Por su parte, PSOE ha visto como tras la moción de censura la probabilidad de voto ha aumentado hasta alcanzar su máximo nivel en enero de 2019. Podemos, también ha registrado los valores más altos de probabilidad de voto tras la moción de censura, concretamente en el mes de enero de 2019. En cuanto al PP, se observa que la menor probabilidad de voto fue alcanzada en el mes de julio, por lo que se puede decir que la misma se vio mermada por la moción de censura. Asimismo, cabe señalar que en enero de 2019 se ha recuperado. Ciudadanos, por su parte, también alcanzó el mínimo en el mes de julio y en este caso no se ha recuperado, por lo que la probabilidad de voto a este partido político ha disminuido.

Por otro lado, atendiendo al análisis de los líderes de los distintos partidos políticos se observa que sí que existen diferencias a lo largo de los distintos momentos de tiempo. Alberto Garzón experimenta un crecimiento en los meses de enero 2018, abril y julio para alcanzar el máximo en octubre, pero finalmente vuelve a bajar y a alcanzar el mínimo en enero de 2019. Por otro lado, Pablo Iglesias experimenta un crecimiento tras la moción de censura en los meses de julio y octubre (máximo) pero finalmente en enero de 2019 experimenta un retroceso. El líder de Ciudadanos advierte una reducción a partir del mes de abril, alcanzado el mínimo en el mes posterior a la moción de censura (julio), en octubre se recupera, pero en enero de 2019 vuelve a disminuir hasta los niveles mínimos de julio. Pedro Sánchez alcanza el máximo en los meses de julio y octubre, es decir, tras la moción de censura, pero en enero de 2019 vuelve a caer hasta los niveles alcanzados en enero de 2018. Por último, en cuanto al líder del PP, tenemos que hablar tanto de Mariano Rajoy como de Pablo Casado. La valoración mínima se recoge en el mes de abril por Rajoy, es decir, mes objeto de estudio anterior a la moción de censura. El valor

máximo se alcanza en octubre por Pablo Casado para posteriormente caer en enero de 2019. Por todo ello, se puede decir que en enero de 2019 todos los líderes políticos vieron como sus valoraciones se reducían. Los líderes del PSOE y Podemos advierten un crecimiento en los meses posteriores a la moción de censura. Albert Rivera se resiente tras la moción mientras que Rajoy experimenta su mínimo en abril.

Para fijar las conclusiones derivadas del análisis de la lealtad de los votantes, se va a diferenciar entre los meses previos y los posteriores a la moción de censura. Atendiendo a los meses de enero de 2018 y julio se puede observar como el votante más leal se encuentra en Ciudadanos en ambos meses, y el menos fiel está en Podemos. En ambos meses, los votantes del PP y del PSOE se van mayoritariamente a Ciudadanos. El que votó a Podemos divide su intención de voto entre PSOE y Ciudadanos. Por último, en estos dos meses el porcentaje de los que votaron a Ciudadanos que cambian su intención de voto se van en un porcentaje muy reducido al PP.

Con respecto a los meses posteriores a la moción de censura se puede observar como en el mes de julio el partido que cuenta con los votantes más fieles se corresponde con el PSOE, en octubre vuelve a cambiar a Ciudadanos mientras que en enero de 2019 vuelve a ser el PSOE. Con estos resultados se puede señalar que la moción de censura hizo que en el mes siguiente a que ésta se produjera, el PSOE se convirtiera en el partido con los votantes más fieles, así como en enero de 2019. Con respecto al votante menos fiel se puede observar como éste se encuentra en Podemos durante julio y octubre mientras que en enero de 2019 aparece el PP. Por ello, se puede decir que la moción de censura sí que ha afectado al PP en este aspecto, ya que en el mes de julio se redujo el porcentaje con respecto a abril, se recuperó en octubre y finalmente en enero de 2019 ha alcanzado el mínimo. Los votantes del PP se siguen yendo a Ciudadanos durante estos tres meses posteriores. Por otro lado, los que recuerdan que votaron a Podemos y cambian su intención de voto, ya no se encuentran repartidos entre PSOE y Ciudadanos, sino que ahora se decantan por PSOE (otro efecto favorable de la moción de censura). Por último, señalar que el votante de Ciudadanos ya no se va al PP como en los meses anteriores a la moción, sino que ahora se va al PSOE y al PP en idénticos porcentajes. Con todo ello, se puede decir que la moción de censura en términos de lealtad ha sido favorable para el PSOE y para Ciudadanos.

Analizando la intención de voto en función del sexo de la persona entrevistada cabe resaltar como la moción de censura sí que ha alterado las preferencias de los votantes. En los meses de enero de 2018 y abril se puede observar como los hombres tienen intención de votar a Ciudadanos mientras que las mujeres en enero se decantan por PSOE y en abril por Ciudadanos. A partir de la moción de censura, es decir, en los meses de julio, octubre y enero de 2019 tanto hombres como mujeres se deciden por votar al PSOE. Respecto al partido al que menos tienen intención de votar los hombres y las mujeres, se puede apreciar cómo se mantiene constante en las mujeres a lo largo de todos los meses, siendo este partido Podemos. Por su parte, los varones también mantienen sus preferencias constantes durante los cuatro primeros meses, siendo el partido al que menos tienen intención de votar Podemos. Sin embargo, en enero de 2019 el partido menos votado es el PP.

En lo que respecta la intención de voto en función de la edad, cabe destacar que la moción de censura no ha afectado en este análisis. Si que es cierto que, en el mes de julio, se puede percibir como los que tienen intención de votar a Podemos y a Ciudadanos no presentan diferencias en cuanto a la edad (constituyen el grupo con la edad media inferior). También se puede decir que los nuevos partidos como Podemos y Ciudadanos tienen un votante con una edad media inferior a la de partidos tradicionales como PP o PSOE.

En cuanto a la intención de voto en función del nivel de ingresos de los individuos se puede observar como a partir del mes de julio, la mayor parte de las categorías de ingresos, tienen intención de votar al PSOE. Por su parte, los partidos a los que no se tiene intención de votar son Podemos y cabe destacar como en enero de 2019, cinco de los ocho intervalos de ingresos no tienen intención de votar al PP.

En lo relativo a la intención de voto en función del nivel de estudios, se puede decir que la moción de censura sí que ha afectado de manera positiva al PSOE, incrementándose el número de categorías que tienen intención de votarle, y de manera negativa para el PP, ya que en octubre se puede observar como algunas categorías no tienen intención de votarle.

En cuanto a la intención de voto en función de la religiosidad de la persona entrevistada se puede señalar como enero de 2018 da comienzo con una gran variedad en lo que

respecta a los partidos a los que se tiene intención de votar para luego, en los meses siguientes obtener unos resultados más homogéneos y estables en el tiempo. A lo largo de los meses, se puede observar como el partido que tiene una mayor intención de voto por parte de todas las categorías de religiosidad es el PSOE y el que menos finalmente, en enero de 2019 es el PP para tres de las cuatro categorías y Podemos para el grupo católico. Por lo que se puede concluir que la moción de censura ha dotado de cierta estabilidad a la intención de voto en función de la religiosidad en torno al PSOE y ha hecho que el PP se postule como el partido al que se tiene una menor intención de votar.

6. BIBLIOGRAFÍA

- [1] “Casos de corrupción,” 2019. [Online]. Available: <https://www.casos-aislados.com/>.
- [2] Centro de Investigaciones Sociológicas, “Barómetro de enero de 2018. Estudio 3203.” CIS, Madrid, 2018.
- [3] Centro de Investigaciones Sociológicas, “Barómetro de abril de 2018. Estudio 3210.” CIS, Madrid, 2018.
- [4] Centro de Investigaciones Sociológicas, “Barómetro de julio de 2018. Estudio 3219.” CIS, Madrid, 2018.
- [5] Centro de Investigaciones Sociológicas, “Barómetro de octubre de 2018. Estudio 3226.” CIS, Madrid, 2018.
- [6] Centro de Investigaciones Sociológicas, “Barómetro de enero de 2019. Estudio 3238.” CIS, Madrid, 2019.
- [7] “España: nueve claves para entender la nueva situación política,” *Inversión & Finanzas*, 2018. [Online]. Available: <http://www.finanzas.com/noticias/economia/20180602/espana-nueve-claves-para-3851056.html> .
- [8] *Sentencia de la Audiencia Nacional 20/2018, de 17 de mayo de 2018.*

- [9] R. BBC, “España: cómo y por qué cayeron Mariano Rajoy y su gobierno en una histórica moción de censura,” *BBC Mundo*, 2018. [Online]. Available: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44324417>.
- [10] “Los escándalos que amenazan al PP. Casos de corrupción relacionados con el partido en toda España..,” *EL PAÍS*, 2015. [Online]. Available: https://elpais.com/elpais/2014/11/28/media/1417204848_980203.html.
- [11] P. RIVERA, “*Análisis de Datos*” de Dirección Comercial II. 2015.

ANEXO

Tabla 1. Fichas técnicas de los estudios

	ESTUDIO 3203	ESTUDIO 3210	ESTUDIO 3219	ESTUDIO 3226	ESTUDIO 3238
Ámbito	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
Universo	Población española de ambos sexos de 18 años y más	Población española de ambos sexos de 18 años y más	Población española de ambos sexos de 18 años y más	Población española de ambos sexos de 18 años y más	Población española de ambos sexos de 18 años y más
Tamaño muestral					
Diseñada	2.500 entrevistas	2.500 entrevistas	2.500 entrevistas	3.000 entrevistas	3.000 entrevistas
Realizada	2.477 entrevistas	2.466 entrevistas	2.485 entrevistas	2.973 entrevistas	2.989 entrevistas
Error muestral	Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 2,0\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.	Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 2,0\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.	Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 2,0\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.	Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 1,8\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.	Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 1,8\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.
Fecha de realización	Del 2 al 14 de enero de 2018	Del 1 al 10 de abril de 2018	Del 1 al 10 de julio de 2018	Del 1 al 9 de octubre de 2018	Del 1 al 13 de diciembre de 2018
Cuestionario	39 preguntas	43 preguntas	39 preguntas	50 preguntas	60 preguntas
Tratamiento Estadístico	A través del programa SPSS.	A través del programa SPSS			

Tabla 2. Probabilidad de voto

		ENERO 2018		ABRIL 2018		JULIO 2018		OCTUBRE 2018		ENERO 2019		TOTAL		ANOVA	
		ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	F	p
PROBABILIDAD DE VOTO	PP	2.49	2351	2.25	2292	2.12	2363	.	0	2.33	2799	2.30	9805	5,28	0,00
	PSOE	3.09	2347	2.81	2287	3.32	2351	.	0	3.38	2796	3.16	9781	16,09	0,00
	POD+	1.72	2355	1.90	2278	1.89	2361	.	0	2.10	2789	1.91	9783	8,24	0,00
	C's	2.96	2343	2.87	2264	2.32	2347	.	0	2.60	2764	2.68	9718	21,43	0,00
	IU	1.92	2316	1.90	2246	1.98	2310	.	0	1.93	2742	1.93	9614	0,39	0,75
	VOX	.	0	.	0	.	0	.	0	1.06	2706	1.06	2706		

Tabla 3. Valoración de los líderes de los partidos políticos

	ENERO 2018		ABRIL 2018		JULIO 2018		OCTUBRE 2018		ENERO 2019		TOTAL		ANOVA	
	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	F	p
A. GARZÓN	3.67	1625	3.80	1612	3.98	1624	4.08	1987	3.57	1958	3.82	8806	11,00	0,00
P.IGLESIAS	2.54	2273	2.77	2241	2.96	2289	3.29	2698	2.83	2727	2.89	12228	24,64	0,00
M. RAJOY/ P. CASADO	2.87	2377	2.59	2343	2.83	2374	3.25	2349	2.92	2452	2.89	11895	15,80	0,00
A. RIVERA	4.01	2237	3.79	2236	3.35	2252	3.81	2607	3.49	2613	3.69	11945	20,23	0,00
P.SÁNCHEZ	3.68	2293	3.35	2290	4.04	2310	4.16	2729	3.78	2770	3.82	12392	34,69	0,00

Tabla 4. Ideología

IDEOLOGÍA	ENERO 2018		ABRIL 2018		JULIO 2018		OCTUBRE 2018		ENERO 2019		TOTAL		ANOVA	
	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	ME	N	F	p
PP	8.13	2077	8.25	2093	8.24	2090	8.31	2452	8.02	2476	8.19	11188	12,74	0,000
PSOE	4.49	2068	4.53	2067	4.27	2064	4.29	2426	4.15	2455	4.34	11080	22,43	0,000
POD+	2.18	1964	2.25	1937	2.28	1942	2.30	2326	2.20	2356	2.24	10525	2,76	0,026
C's	6.76	1963	6.77	1966	7.06	1969	7.25	2320	6.97	2327	6.97	10545	27,17	0,000
IU	2.10	1980	2.17	1965	2.14	1926	2.18	2304	2.07	2334	2.13	10509	3,19	0,012
VOX	.	0	.	0	.	0	.	0	9.25	2248	9.25	2248	12,74	0,000

Tabla 5. Lealtad

INTENCION DE VOTO														
		PP		PSOE		POD+		C's		10		Total		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
ENERO 2018 RECUERDO DE VOTO	PP	333	64,40%	5	1,00%	1	0,20%	78	15,10%	100	19,30%	517	100,00%	
	PSOE	4	0,90%	304	67,30%	8	1,80%	27	6,00%	109	24,10%	452	100,00%	
	POD+	1	0,40%	22	8,20%	131	49,10%	14	5,20%	99	37,10%	267	100,00%	
	C's	6	2,40%	2	0,80%	1	0,40%	210	83,30%	33	13,10%	252	100,00%	
	10	37	4,10%	60	6,60%	32	3,50%	61	6,70%	714	79,00%	904	100,00%	
		Total	381	15,90%	393	16,40%	173	7,20%	390	16,30%	1055	44,10%	2392	100,00%
ABRIL 2018 RECUERDO DE VOTO	PP	257	56,10%	6	1,30%	3	0,70%	76	16,60%	116	25,30%	458	100,00%	
	PSOE	3	0,70%	265	62,90%	5	1,20%	32	7,60%	116	27,60%	421	100,00%	
	POD+	0	0,00%	15	5,10%	158	53,70%	14	4,80%	107	36,40%	294	100,00%	
	C's	5	2,00%	1	0,40%	4	1,60%	197	77,60%	47	18,50%	254	100,00%	
	10	30	3,10%	46	4,80%	33	3,40%	78	8,10%	777	80,60%	964	100,00%	
		Total	295	12,30%	333	13,90%	203	8,50%	397	16,60%	1163	48,60%	2391	100,00%
JULIO 2018 RECUERDO DE VOTO	PP	210	50,70%	11	2,70%	0	0,00%	74	17,90%	119	28,70%	414	100,00%	
	PSOE	3	0,60%	402	77,60%	8	1,50%	20	3,90%	85	16,40%	518	100,00%	
	POD+	1	0,40%	47	18,40%	114	44,70%	5	2,00%	88	34,50%	255	100,00%	
	C's	1	0,50%	14	7,50%	0	0,00%	127	68,30%	44	23,70%	186	100,00%	
	10	38	3,70%	115	11,10%	25	2,40%	56	5,40%	803	77,40%	1037	100,00%	
		Total	253	10,50%	589	24,40%	147	6,10%	282	11,70%	1139	47,30%	2410	100,00%
OCTUBRE 2018 RECUERDO DE VOTO	PP	314	60,00%	11	2,10%	2	0,40%	109	20,80%	87	16,60%	523	100,00%	
	PSOE	2	0,30%	488	75,30%	12	1,90%	39	6,00%	107	16,50%	648	100,00%	
	POD+	4	1,20%	49	15,10%	198	60,90%	11	3,40%	63	19,40%	325	100,00%	
	C's	8	3,00%	8	3,00%	2	0,70%	205	75,60%	48	17,70%	271	100,00%	
	10	46	4,10%	87	7,80%	56	5,00%	91	8,20%	835	74,90%	1115	100,00%	
		Total	374	13,00%	643	22,30%	270	9,40%	455	15,80%	1140	39,60%	2882	100,00%

INTENCION DE VOTO													
	PP		PSOE		POD+		C's		10		Total		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
ENERO 2019 RECUERDO DE VOTO	PP	252	48,60%	5	1,00%	9	1,70%	82	15,80%	170	32,80%	518	100,00%
	PSOE	5	0,70%	477	69,70%	14	2,00%	42	6,10%	146	21,30%	684	100,00%
	POD+	0	0,00%	4	7,80%	34	66,70%	2	3,90%	11	21,60%	51	100,00%
	C's	9	3,30%	9	3,30%	2	0,70%	161	59,20%	91	33,50%	272	100,00%
	10	32	2,30%	113	8,10%	181	13,00%	76	5,50%	987	71,10%	1389	100,00%
Total		298	10,20%	608	20,90%	240	8,20%	363	12,50%	1405	48,20%	2914	100,00%

Tabla 6. Intención de voto en función del sexo

INTENCIÓN DE VOTO													
		PP		PSOE		POD+		C's		10		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
ENERO 2018	Hombre	181	15,60%	188	16,20%	105	9,00%	208	17,90%	481	41,40%	1163	100,00%
	Mujer	200	16,30%	205	16,70%	68	5,50%	182	14,80%	574	46,70%	1229	100,00%
	Total	381	15,90%	393	16,40%	173	7,20%	390	16,30%	1055	44,10%	2392	100,00%
ABRIL 2018	Hombre	137	11,80%	163	14,00%	122	10,50%	217	18,70%	522	45,00%	1161	100,00%
	Mujer	158	12,80%	170	13,80%	81	6,60%	180	14,60%	641	52,10%	1230	100,00%
	Total	295	12,30%	333	13,90%	203	8,50%	397	16,60%	1163	48,60%	2391	100,00%
JULIO 2018	Hombre	128	11,10%	271	23,40%	86	7,40%	167	14,40%	506	43,70%	1158	100,00%
	Mujer	125	10,00%	318	25,40%	61	4,90%	115	9,20%	633	50,60%	1252	100,00%
	Total	253	10,50%	589	24,40%	147	6,10%	282	11,70%	1139	47,30%	2410	100,00%
OCTUBRE 2018	Hombre	179	12,80%	292	20,90%	165	11,80%	233	16,70%	525	37,70%	1394	100,00%
	Mujer	195	13,10%	351	23,60%	105	7,10%	222	14,90%	615	41,30%	1488	100,00%
	Total	374	13,00%	643	22,30%	270	9,40%	455	15,80%	1140	39,60%	2882	100,00%
ENERO 2019	Hombre	130	9,30%	273	19,40%	145	10,30%	195	13,90%	662	47,10%	1405	100,00%
	Mujer	168	11,10%	335	22,20%	95	6,30%	168	11,10%	743	49,20%	1509	100,00%
	Total	298	10,20%	608	20,90%	240	8,20%	363	12,50%	1405	48,20%	2914	100,00%

Tabla 7. Intención de voto en función de la creencia religiosa

INTENCIÓN DE VOTO													
		PP		PSOE		POD+		C's		10		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
ENERO 2018	Católico/a	360	21,70%	296	17,80%	66	4,00%	296	17,80%	642	38,70%	1660	100,00%
	Creyente de otra religión	7	10,90%	12	18,80%	8	12,50%	7	10,90%	30	46,90%	64	100,00%
	No creyente	8	2,10%	54	13,90%	44	11,30%	55	14,10%	228	58,60%	389	100,00%
	Ateo/a	3	1,40%	27	12,40%	48	22,10%	21	9,70%	118	54,40%	217	100,00%
	Total	378	16,20%	389	16,70%	166	7,10%	379	16,30%	1018	43,70%	2330	100,00%
ABRIL 2018	Católico/a	279	17,00%	249	15,20%	66	4,00%	294	17,90%	752	45,90%	1640	100,00%
	Creyente de otra religión	7	11,10%	15	23,80%	4	6,30%	8	12,70%	29	46,00%	63	100,00%
	No creyente	4	1,10%	46	12,50%	69	18,80%	54	14,70%	194	52,90%	367	100,00%
	Ateo/a	3	1,10%	20	7,50%	61	22,80%	34	12,70%	149	55,80%	267	100,00%
	Total	293	12,50%	330	14,10%	200	8,60%	390	16,70%	1124	48,10%	2337	100,00%
JULIO 2018	Católico/a	227	13,90%	413	25,30%	51	3,10%	218	13,40%	722	44,30%	1631	100,00%
	Creyente de otra religión	4	6,80%	17	28,80%	4	6,80%	3	5,10%	31	52,50%	59	100,00%
	No creyente	13	3,40%	101	26,60%	39	10,30%	35	9,20%	191	50,40%	379	100,00%
	Ateo/a	6	2,20%	44	15,80%	44	15,80%	21	7,60%	163	58,60%	278	100,00%
	Total	250	10,70%	575	24,50%	138	5,90%	277	11,80%	1107	47,20%	2347	100,00%
OCTUBRE 2018	Católico/a	346	17,90%	451	23,30%	77	4,00%	350	18,10%	713	36,80%	1937	100,00%
	Creyente de otra religión	4	4,80%	18	21,70%	11	13,30%	10	12,00%	40	48,20%	83	100,00%
	No creyente	12	2,50%	104	21,70%	88	18,30%	50	10,40%	226	47,10%	480	100,00%
	Ateo/a	12	3,90%	53	17,00%	86	27,70%	34	10,90%	126	40,50%	311	100,00%
	Total	374	13,30%	626	22,30%	262	9,30%	444	15,80%	1105	39,30%	2811	100,00%
ENERO 2019	Católico/a	277	14,00%	427	21,60%	75	3,80%	276	14,00%	922	46,60%	1977	100,00%
	Creyente de otra religión	7	7,60%	23	25,00%	7	7,60%	8	8,70%	47	51,10%	92	100,00%
	No creyente	7	1,50%	97	20,70%	80	17,10%	43	9,20%	242	51,60%	469	100,00%
	Ateo/a	2	0,70%	50	17,00%	72	24,50%	18	6,10%	152	51,70%	294	100,00%
	Total	293	10,30%	597	21,10%	234	8,30%	345	12,20%	1363	48,10%	2832	100,00%

Tabla 8. Intención de voto en función de los ingresos

INTENCIÓN DE VOTO													
		PP		PSOE		POD+		C's		10		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
ENERO 2018	No tienen ingresos de ningún tipo	0	0,00%	5	41,70%	2	16,70%	1	8,30%	4	33,30%	12	100,00%
	Menos o igual a 300 €	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4	100,00%
	De 301 a 600 €	13	13,00%	23	23,00%	7	7,00%	12	12,00%	45	45,00%	100	100,00%
	De 601 a 900 €	58	22,30%	58	22,30%	17	6,50%	16	6,20%	111	42,70%	260	100,00%
	De 901 a 1.200 €	58	16,20%	83	23,20%	24	6,70%	56	15,70%	136	38,10%	357	100,00%
	De 1.201 a 1.800 €	63	17,90%	59	16,80%	27	7,70%	52	14,80%	151	42,90%	352	100,00%
	De 1.801 a 2.400 €	34	14,80%	39	17,00%	19	8,30%	53	23,10%	84	36,70%	229	100,00%
	De 2.401 a 3.000 €	20	14,40%	20	14,40%	11	7,90%	39	28,10%	49	35,30%	139	100,00%
	De 3.001 a 4.500 €	16	13,30%	11	9,20%	6	5,00%	30	25,00%	57	47,50%	120	100,00%
	De 4.501 a 6.000 €	3	10,70%	5	17,90%	3	10,70%	8	28,60%	9	32,10%	28	100,00%
ABRIL 2018	Más de 6.000 €	1	7,70%	3	23,10%	2	15,40%	3	23,10%	4	30,80%	13	100,00%
	Total	267	16,50%	308	19,10%	118	7,30%	270	16,70%	651	40,30%	1614	100,00%
	No tienen ingresos de ningún tipo	2	25,00%	2	25,00%	1	12,50%	1	12,50%	2	25,00%	8	100,00%
	Menos o igual a 300 €	0	0,00%	2	28,60%	1	14,30%	1	14,30%	3	42,90%	7	100,00%
	De 301 a 600 €	18	15,30%	28	23,70%	5	4,20%	11	9,30%	56	47,50%	118	100,00%
	De 601 a 900 €	47	18,60%	55	21,70%	14	5,50%	23	9,10%	114	45,10%	253	100,00%
	De 901 a 1.200 €	41	13,40%	47	15,40%	16	5,20%	50	16,40%	151	49,50%	305	100,00%
	De 1.201 a 1.800 €	43	13,10%	54	16,50%	29	8,80%	56	17,10%	146	44,50%	328	100,00%
	De 1.801 a 2.400 €	22	9,00%	35	14,30%	29	11,80%	48	19,60%	111	45,30%	245	100,00%
	De 2.401 a 3.000 €	15	9,90%	17	11,20%	19	12,50%	44	28,90%	57	37,50%	152	100,00%
MAYO 2018	De 3.001 a 4.500 €	8	9,30%	7	8,10%	4	4,70%	32	37,20%	35	40,70%	86	100,00%
	De 4.501 a 6.000 €	2	11,80%	3	17,60%	1	5,90%	3	17,60%	8	47,10%	17	100,00%
	Más de 6.000 €	1	12,50%	1	12,50%	2	25,00%	1	12,50%	3	37,50%	8	100,00%
	Total	199	13,00%	251	16,40%	121	7,90%	270	17,70%	686	44,90%	1527	100,00%

INTENCIÓN DE VOTO													
		PP		PSOE		POD+		C's		10		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
JULIO 2018	No tienen ingresos de ningún tipo	1	10,00%	2	20,00%	1	10,00%	0	0,00%	6	60,00%	10	100,00%
	Menos o igual a 300 €	1	12,50%	3	37,50%	0	0,00%	0	0,00%	4	50,00%	8	100,00%
	De 301 a 600 €	11	10,60%	36	34,60%	4	3,80%	4	3,80%	49	47,10%	104	100,00%
	De 601 a 900 €	34	14,00%	75	31,00%	15	6,20%	13	5,40%	105	43,40%	242	100,00%
	De 901 a 1.200 €	27	9,20%	83	28,10%	20	6,80%	33	11,20%	132	44,70%	295	100,00%
	De 1.201 a 1.800 €	42	11,20%	105	28,00%	24	6,40%	49	13,10%	155	41,30%	375	100,00%
	De 1.801 a 2.400 €	21	8,80%	51	21,30%	18	7,50%	40	16,70%	110	45,80%	240	100,00%
	De 2.401 a 3.000 €	13	9,60%	31	22,80%	7	5,10%	25	18,40%	60	44,10%	136	100,00%
	De 3.001 a 4.500 €	7	7,40%	17	17,90%	13	13,70%	15	15,80%	43	45,30%	95	100,00%
	De 4.501 a 6.000 €	3	12,00%	5	20,00%	1	4,00%	4	16,00%	12	48,00%	25	100,00%
OCTUBRE 2018	Más de 6.000 €	1	9,10%	0	0,00%	0	0,00%	3	27,30%	7	63,60%	11	100,00%
	Total	161	10,40%	408	26,50%	103	6,70%	186	12,10%	683	44,30%	1541	100,00%
	No tienen ingresos de ningún tipo	2	12,50%	5	31,30%	1	6,30%	1	6,30%	7	43,80%	16	100,00%
	Menos o igual a 300 €	1	11,10%	0	0,00%	3	33,30%	0	0,00%	5	55,60%	9	100,00%
	De 301 a 600 €	17	13,60%	37	29,60%	8	6,40%	8	6,40%	55	44,00%	125	100,00%
	De 601 a 900 €	49	17,80%	75	27,30%	18	6,50%	31	11,30%	102	37,10%	275	100,00%
	De 901 a 1.200 €	59	16,20%	96	26,30%	30	8,20%	54	14,80%	126	34,50%	365	100,00%
	De 1.201 a 1.800 €	68	17,40%	94	24,00%	36	9,20%	73	18,70%	120	30,70%	391	100,00%
	De 1.801 a 2.400 €	26	8,80%	79	26,60%	29	9,80%	56	18,90%	107	36,00%	297	100,00%
	De 2.401 a 3.000 €	11	7,10%	39	25,00%	28	17,90%	35	22,40%	43	27,60%	156	100,00%
DICIEMBRE 2018	De 3.001 a 4.500 €	11	9,50%	21	18,10%	14	12,10%	31	26,70%	39	33,60%	116	100,00%
	De 4.501 a 6.000 €	5	20,80%	7	29,20%	2	8,30%	7	29,20%	3	12,50%	24	100,00%
	Más de 6.000 €	3	25,00%	1	8,30%	1	8,30%	3	25,00%	4	33,30%	12	100,00%
	Total	252	14,10%	454	25,40%	170	9,50%	299	16,70%	611	34,20%	1786	100,00%

INTENCIÓN DE VOTO													
		PP		PSOE		POD+		C's		10		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
ENERO 2019	No tienen ingresos de ningún tipo	0	0,00%	2	22,20%	1	11,10%	4	44,40%	2	22,20%	9	100,00%
	Menos o igual a 300 €	1	14,30%	2	28,60%	0	0,00%	0	0,00%	4	57,10%	7	100,00%
	De 301 a 600 €	12	11,70%	27	26,20%	7	6,80%	8	7,80%	49	47,60%	103	100,00%
	De 601 a 900 €	45	14,60%	90	29,10%	19	6,10%	27	8,70%	128	41,40%	309	100,00%
	De 901 a 1.200 €	46	13,30%	86	24,90%	25	7,20%	36	10,40%	153	44,20%	346	100,00%
	De 1.201 a 1.800 €	49	12,60%	89	22,90%	33	8,50%	54	13,90%	163	42,00%	388	100,00%
	De 1.801 a 2.400 €	32	9,60%	69	20,70%	37	11,10%	50	15,00%	145	43,50%	333	100,00%
	De 2.401 a 3.000 €	10	6,10%	32	19,50%	27	16,50%	21	12,80%	74	45,10%	164	100,00%
	De 3.001 a 4.500 €	6	4,90%	13	10,60%	16	13,00%	30	24,40%	58	47,20%	123	100,00%
	De 4.501 a 6.000 €	3	8,60%	11	31,40%	3	8,60%	6	17,10%	12	34,30%	35	100,00%
Más de 6.000 €		2	11,80%	4	23,50%	1	5,90%	5	29,40%	5	29,40%	17	100,00%
Total		206	11,20%	425	23,20%	169	9,20%	241	13,10%	793	43,20%	1834	100,00%

Tabla 9. Intención de voto en función del nivel de estudios

INTENCIÓN DE VOTO													
		PP		PSOE		POD+		C'S		10		TOTAL	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
ENERO 2018	Sin estudios	25	19,10%	43	32,80%	0	0,00%	9	6,90%	54	41,20%	131	100,00%
	Primaria	114	28,40%	76	18,90%	18	4,50%	28	7,00%	166	41,30%	402	100,00%
	Secundaria 1ª etapa	88	16,70%	103	19,50%	41	7,80%	75	14,20%	221	41,90%	528	100,00%
	Secundaria 2ª etapa	48	14,20%	52	15,40%	28	8,30%	51	15,10%	158	46,90%	337	100,00%
	F.P.	33	7,90%	55	13,10%	42	10,00%	79	18,80%	211	50,20%	420	100,00%
	Superiores	73	12,90%	63	11,10%	43	7,60%	148	26,10%	240	42,30%	567	100,00%
	Total	381	16,00%	392	16,40%	172	7,20%	390	16,40%	1050	44,00%	2385	100,00%
ABRIL 2018	Sin estudios	26	22,20%	32	27,40%	5	4,30%	4	3,40%	50	42,70%	117	100,00%
	Primaria	84	19,00%	103	23,40%	17	3,90%	43	9,80%	194	44,00%	441	100,00%
	Secundaria 1ª etapa	65	11,50%	94	16,60%	47	8,30%	82	14,50%	278	49,10%	566	100,00%
	Secundaria 2ª etapa	33	10,30%	29	9,10%	38	11,90%	73	22,90%	146	45,80%	319	100,00%
	F.P.	28	6,90%	25	6,20%	38	9,40%	73	18,00%	242	59,60%	406	100,00%
	Superiores	58	10,80%	50	9,30%	58	10,80%	122	22,80%	247	46,20%	535	100,00%
	Total	294	12,30%	333	14,00%	203	8,50%	397	16,70%	1157	48,50%	2384	100,00%
JULIO 2018	Sin estudios	17	11,60%	58	39,70%	6	4,10%	8	5,50%	57	39,00%	146	100,00%
	Primaria	69	17,30%	109	27,40%	9	2,30%	31	7,80%	180	45,20%	398	100,00%
	Secundaria 1ª etapa	58	10,40%	154	27,60%	37	6,60%	58	10,40%	250	44,90%	557	100,00%
	Secundaria 2ª etapa	35	10,30%	71	20,80%	20	5,90%	45	13,20%	170	49,90%	341	100,00%
	F.P.	32	7,00%	96	20,90%	40	8,70%	55	12,00%	237	51,50%	460	100,00%
	Superiores	40	8,10%	96	19,40%	35	7,10%	85	17,20%	238	48,20%	494	100,00%
	Total	251	10,50%	584	24,40%	147	6,10%	282	11,80%	1132	47,20%	2396	100,00%
OCTUBRE 2018	Sin estudios	29	22,70%	49	38,30%	4	3,10%	5	3,90%	41	32,00%	128	100,00%
	Primaria	105	19,80%	159	30,10%	17	3,20%	44	8,30%	204	38,60%	529	100,00%
	Secundaria 1ª etapa	105	15,30%	142	20,70%	45	6,60%	104	15,20%	289	42,20%	685	100,00%
	Secundaria 2ª etapa	34	8,80%	83	21,50%	44	11,40%	80	20,70%	145	37,60%	386	100,00%
	F.P.	43	7,80%	111	20,10%	81	14,70%	90	16,30%	226	41,00%	551	100,00%
	Superiores	57	9,50%	99	16,50%	78	13,00%	132	22,00%	235	39,10%	601	100,00%
	Total	373	13,00%	643	22,30%	269	9,30%	455	15,80%	1140	39,60%	2880	100,00%

Tabla 10. Recuerdo de voto e ideología

		Escala de auto ubicación ideológica (1-10)	PP	PSOE	Podemos	Ciudadanos	VOX
RECUERDO DE VOTO ENERO 2018	PP	6.75	7.36	3.73	1.44	5.96	.
	PSOE	3.87	8.21	4.19	2.01	6.66	.
	POD+	3.17	8.82	5.26	2.73	7.58	.
	C'S	5.61	7.64	4.08	1.74	6.10	.
	10	4.28	8.45	4.97	2.67	7.19	.
RECUERDO DE VOTO ABRIL 2018	PP	6.61	7.40	3.64	1.45	5.92	.
	PSOE	3.74	8.41	4.13	2.22	6.61	.
	POD+	2.92	8.99	5.50	2.69	7.82	.
	C'S	5.36	7.81	4.21	1.93	6.04	.
	10	4.32	8.45	4.89	2.59	7.05	.
RECUERDO DE VOTO JULIO 2018	PP	6.78	7.45	3.54	1.45	6.10	.
	PSOE	3.71	8.47	3.94	2.19	7.10	.
	POD+	2.86	8.91	4.98	2.76	8.23	.
	C'S	5.26	7.83	3.65	1.68	6.05	.
	10	4.29	8.30	4.65	2.64	7.23	.
RECUERDO DE VOTO OCTUBRE 2018	PP	6.79	7.60	3.56	1.52	6.18	.
	PSOE	3.84	8.41	3.98	2.20	7.32	.
	POD+	2.90	9.07	5.11	2.87	8.28	.
	C'S	5.53	7.93	3.89	1.91	6.42	.
	10	4.36	8.40	4.65	2.65	7.56	.
RECUERDO DE VOTO ENERO 2019	PP	6.88	7.27	3.44	1.53	6.14	8.82
	PSOE	3.83	8.22	3.99	2.14	6.97	9.36
	POD+	2.74	9.15	5.39	2.65	8.43	9.69
	C'S	5.75	7.44	3.62	1.68	6.27	8.97
	10	3.89	8.31	4.60	2.60	7.41	9.41